

RESOLUCIÓN  
N° 122/98



EXPEDIENTE N°10-02017/98  
ADMINISTRACION GENERAL

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil solicita feriado judicial desde el día 6 del corriente mes, para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil nros. 67, 71 y 72, ubicados en el edificio de Uruguay 714, en razón de que la intensa lluvia producida en ese día, ha provocado que el agua filtre por las paredes del edificio afectando seriamente las instalaciones eléctricas.

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil nros. 67, 71 y 72, desde el día 6 al 20 inclusive de febrero del corriente año, ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
ARLTO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION